DJP- 31060



DEPOSITO TARDIO Cantidad de días de retraso (58)

Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE **DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

EL/LA SEÑOR/A	MARTHA SIMONA CANAAN NAVARRO		
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.		00114031842	
HA PRESENTADO SU DI	ECLARACION JURADA POR		
Tipo de Declaración	ACTUALIZACION DE DATO	ACTUALIZACION DE DATOS	
Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUÍS		
Cargo	VOCAL MUNICIPAL		
Descripción Cargo	VOCAL		
Fecha de inicio de cargo	, ratificación, cambio de cargo/j	urisdicción, requerimiento o cese	24-April-2024

DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES RECIBIDO POR: Preparado por: MARTHA SIMONA CANAAN NAVARRO malla ca CARLOS EMANUEL ESPERTIN FABIO

Rouls & Espete 7

Cédula: 00114031842 En condición de: DECLARANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los twenty-three (23) días, del mes de July del año 2024

Fritages 3 always

CAMARA DE CUENTAS